Naciones Unidas
ASAMBLEA GENERAL
CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION
46a. sesión
celebrada el
lunes 5 de diciembre de 1988
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 46a. SESION

Presidente: Sr. NAVAJAS MOGRO (Bolivia)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, *y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edicion de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/43/SR.46
13 de diciembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación) (A/C.2/43/L.2, L.58 y L.75)

Proyecto de decisión sobre directrices para decenios internacionales (A/C.2/43/L.75)

1. El Sr. FERNANDEZ (Filipinas), Vicepresidente de la Comisión, presenta el proyecto de decisión e informa que, de acuerdo con lo solicitado, se han tenido en cuenta las respuestas recibidas de los Presidentes de las Comisiones principales de la Asamblea.

2. El Sr. PAYTON (Nueva Zelandia) lamenta que la Comisión no apruebe el proyecto de resolución A/C.2/43/L.2, en el que figuran las directrices formuladas por el Consejo Económico y Social. Es comprensible que algunas delegaciones estimen que el Consejo Económico y Social no es el foro adecuado para establecer directrices para decenios internacionales. Sin embargo, en otras oportunidades se ha elegido al Consejo para que formule directrices relativas a períodos más cortos. La delegación de Nueva Zelandia considera positivo que la Comisión haya decidido dar oportunidad al Consejo Económico y Social de examinar nuevamente este asunto, en lugar de postergarlo por un año.

3. Queda adoptado el proyecto de decisión A/C.2/43/L.75.

4. El Sr. DARAS (Grecia), haciendo uso de la palabra en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que los Doce lamentan que no se haya llegado a un acuerdo sobre las directrices durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. La aprobación y aplicación de tales directrices podría contribuir al perfeccionamiento general y a la eficacia de las Naciones Unidas. Los Doce esperan que el Consejo Económico y Social siga considerando las directrices durante su período de sesiones de organización a comienzos de 1989 y que esa labor allane el camino para lograr un consenso en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

5. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77, dice que el Grupo también lamenta que no se haya llegado a un acuerdo con respecto a las directrices. Los miembros del Grupo de los 77 son firmes partidarios de la proclamación de decenios internacionales, que interesan a toda la comunidad internacional, independientemente de los diversos sistemas económicos y sociales. El Grupo de los 77 otorga particular importancia a los decenios destinados a solucionar los problemas de desarrollo que afectan a los países en desarrollo y también tiene una actitud abierta con respecto a las propuestas constructivas que puedan presentarse para racionalizar la labor de las Naciones Unidas. Las directrices para futuros decenios internacionales que se puedan convenir no se podrían aplicar retroactivamente a los decenios con respecto a los cuales la Asamblea ya ha adoptado una decisión. Tal es el caso de los decenios de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa o el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Elghouayel, Túnez)

6. El orador considera que ni la Segunda Comisión ni el Consejo Económico y Social pueden adoptar decisiones sobre un tema que también concierne a otras comisiones, especialmente a la Sexta Comisión, a la que se solicitará una opinión jurídica. Por lo tanto, después que el Consejo Económico y Social examine detenidamente este asunto, en 1989 se deberá adoptar una decisión definitiva sin remitir el tema a una determinada comisión de la Asamblea General. El Grupo de los 77 concuerda en que antes de proclamar nuevos decenios se debería realizar una evaluación dentro del sistema de las Naciones Unidas, y que tales decenios deberían prepararse muy detalladamente antes de su proclamación por la Asamblea General. Sin embargo, esas normas no se pueden aplicar con rigidez. Las directrices para futuros decenios deben permitir que haya equilibrio entre la gestión adecuada y la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para adoptar ideas novedosas.

7. La Sra. RIGGELSEN (Dinamarca), haciendo uso de la palabra en nombre de los países nórdicos, dice que dichos países se unieron al consenso pero lamentan que las directrices del Consejo Económico y Social no se adopten en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Esas directrices podrían contribuir a que se proclamaran decenios internacionales en forma más racional y a que mejorara la eficacia de las Naciones Unidas. Complace a los países nórdicos el hecho de que el Consejo Económico y Social vaya a considerar las directrices en su período de sesiones de organización a comienzos de 1989. Los países nórdicos esperan que las directrices se aprueben durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

8. El PRESIDENTE dice que, si no escucha objeciones, entenderá que, dado que ya se adoptó el proyecto de decisión A/C.2/43/L.75, los patrocinadores desean retirar el proyecto de decisión A/C.2/43/L.58 y que no se será necesario tomar ninguna medida con respecto al documento A/C.2/43/L.2.

9. Así queda acordado.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/C.2/43/L.31/Rev.1, A/C.2/43/L.50, A/C.2/43/L.76)

Proyecto de resolución sobre el cumplimiento del objetivo de la asistencia oficial para el desarrollo (A/C.2/43/L.31/Rev.1)

10. El Sr. OTOBO (Nigeria), Vicepresidente de la Comisión, dice que no se ha llegado a un consenso en las consultas oficiosas y que, por lo tanto, recomienda que la Comisión adopte una decisión con respecto al proyecto de resolución.

11. El Sr. JØNCK (Dinamarca) manifiesta que, si bien no se ha logrado un consenso en las consultas oficiosas, tampoco hubo oposición al proyecto de resolución, por lo que desea revisarlo oralmente, sobre la base de las propuestas presentadas en las conversaciones oficiosas que se celebraron con posterioridad a las consultas oficiosas. Debe eliminarse el párrafo 5, dado que en el proyecto de resolución sobre actividades operacionales para el desarrollo (A/C.2/43/L.78), que la Comisión también tiene ante sí, hay un párrafo que se refiere a las contribuciones. Al final del párrafo 3 debe agregarse la frase "habida cuenta de la necesidad de mejorar la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo". Por último, debe substituirse la palabra "adoptando" por "aplicando".

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

12. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77, dice que la eliminación del párrafo 5 sería aceptable siempre que se incorporara una disposición similar en el proyecto de resolución sobre actividades operacionales para el desarrollo, que el Grupo de los 77 espera que se apruebe por consenso. Los miembros del Grupo de los 77 agradecerían que se les confirmara que el el proyecto de resolución A/C.2/43/L.78 contiene un párrafo a esos efectos antes de que la Comisión apruebe el proyecto de resolución A/C.2/43/L.31/Rev.1 en su forma oralmente enmendada.

13. Tras un debate de procedimiento, en que participan el Sr. BEN MOUSSA (Marruecos), el Sr. JØNCK (Dinamarca), el Sr. ELGHOUAYEL (Túnez) y el Sr. DARAS (Grecia), el PRESIDENTE dice que, si no escucha objeciones, entenderá que la Comisión está de acuerdo en adoptar medidas con respecto al proyecto de resolución A/C.2/43/L.78 antes de hacerlo con respecto al proyecto de resolución A/C.2/43/L.31/Rev.1.

14. Así queda acordado.

Proyecto de resolución sobre cooperación internacional para el desarrollo: hacia la confianza y los enfoques comunes (A/C.2/43/L.50)

15. El Sr. OTOBO (Nigeria), Vicepresidente de la Comisión, dice que Polonia, que es el patrocinador del proyecto de resolución, desea retirarlo.

16. El Sr. WORONIECKI (Polonia) confirma que su delegación desea retirar el proyecto de resolución. En debates anteriores, los Estados miembros de la Comunidad Europea, el Canadá, los países nórdicos y otros han reafirmado la importancia de la cooperación para el desarrollo, pero varias delegaciones aún no están dispuestas a aprobar una resolución sobre enfoques comunes, sobre todo en relación con los problemas económicos que aquejan a los países en desarrollo y las medidas de fomento de la confianza en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. Es lamentable que, debido a las limitaciones de tiempo, no se haya podido seguir avanzando con respecto a este tema. La delegación de Polonia entiende que durante su segundo período ordinario de sesiones de 1989 el Consejo Económico y Social examinará el proyecto de resolución postergado (E/1988/L.34), que se refiere al fomento de la confianza en las relaciones económicas internacionales. La delegación de Polonia espera que las nuevas consultas permitan aprobarlo por consenso.

17. El patrocinador retira el proyecto de resolución A/C.2/43/L.50.

Proyecto de decisión relativo a la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica (A/C.2/43/L.73)

18. El Sr. FERNANDEZ (Filipinas), Vicepresidente de la Comisión, presenta el proyecto de resolución, producto del consenso logrado en las consultas oficiosas.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

19. El Sr. PAYTON (Nueva Zelandia) dice que su delegación se ha unido con gusto al consenso, pero lamenta que por segunda vez la Comisión no haya podido finalizar sus deliberaciones sobre la materia. En el cuadragésimo cuarto período de sesiones se debería asignar este tema al plenario en lugar de asignarlo a una Comisión determinada, dado que en las comisiones no siempre es posible considerar en forma apropiada este tipo de temas. Por ejemplo, el proyecto de resolución no sólo corresponde a la Segunda Comisión sino también a la Sexta.

20. Queda adoptado el proyecto de decisión A/C.2/43/L.76.

21. El Sr. PAPADATOS (Grecia), haciendo uso de la palabra en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que los Doce acogen con beneplácito la adopción del proyecto de decisión. Con respecto al documento A/43/784, su tema merece un examen detallado; la Sexta Comisión podría hacer una valiosa contribución en tal sentido.

22. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77, dice que el Grupo apoya lo dicho por el representante de Nueva Zelandia. Es lamentable que no se haya podido aprobar el documento A/43/784 durante el actual período de sesiones. Habría que señalar esta cuestión a la atención de la Mesa durante el uadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

23. El Sr. LABERGE (Canadá) dice que su delegación está de acuerdo con el Representante de Nueva Zelandia. La Segunda Comisión no es necesariamente el foro más adecuado para examinar la cuestión. Debe ser tratada por la Mesa para que todas las comisiones interesadas puedan aportar una contribución efectiva durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones.

b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación) (A/C.2/43/L.6 y A/C.2/43/L.53, A/C.2/43/L.7, A/C.2/43/L.55 y A/C.2/43/L.77)

Proyectos de resolución relativos a una conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo (A/C.2/43/L.6) y una conferencia internacional sobre cuestiones monetarias y financieras (A/C.2/43/L.53)

24. El Sr. OTOBO (Nigeria) presenta los proyectos de resolución y dice que el grupo de Estados Miembros que participó en las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/43/L.6 decidió que se debería postergar nuevamente hasta el próximo año. Con respecto al proyecto de resolución A/C.2/43/L.53, en las consultas oficiosas no se pudo llegar a un consenso.

25. Se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.2/43/L.53.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, Egipto,

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Fiji, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islas Salomón, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, República Arabe Siria, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Alemania, República Federal de, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Ucrania.

Abstenciones: Finlandia, Noruega, Nueva Zelandia, Suecia, Turquía.

26. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/43/L.53 por 112 votos contra 19 y 5 abstenciones.

27. El PRESIDENTE dice que, si no escucha objeciones, entenderá que la Comisión desea postergar la consideración del proyecto de resolución A/C.2/43/L.6 hasta el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

28. Así queda acordado.

Proyectos de resolución sobre el proteccionismo y el ajuste estructural y sobre los productos básicos (A/C.2/43/L.7)

29. El Sr. OTOBO (Nigeria), Vicepresidente de la Comisión, dice que sobre la base de consultas oficiosas se llegó a un consenso para postergar la consideración del proyecto de resolución hasta el año siguiente.

30. El PRESIDENTE dice que, si no escucha objeciones, entenderá que la Comisión desea postergar la consideración de los proyectos de resolución que figuran en el documento A/C.2/43/L.7 hasta el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

31. Así queda acordado.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Proyecto de resolución sobre el Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (A/C.2/43/L.77)

32. El Sr. OTOBO (Nigeria), Vicepresidente de la Comisión, presenta el proyecto de resolución y dice que es producto del consenso logrado en las consultas oficiosas. Por lo tanto, recomienda que la Comisión lo apruebe.

33. El Sr. LABERGE (Canadá) dice que el consenso al que se refirió el orador anterior fue ad referendum y que su delegación aún no está en condiciones de unirse a él. Por consiguiente pide que se aplace el debate hasta la próxima sesión de la Comisión.

34. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77, propone que se suspenda la sesión por cinco minutos para que el representante del Canadá aclare sus motivos para solicitar un aplazamiento.

35. Tras un debate de procedimiento en que participan el Sr. LABERGE (Canadá), el Sr. MOHIUDDIN (Bangladesh) y el Sr. PAYTON (Nueva Zelandia), el PRESIDENTE dice que la Comisión suspenderá brevemente la sesión.

36. Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda a las 16.30 horas.

37. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77, dice que la propuesta presentada por el representante del Canadá tendría graves consecuencias en lo que respecta a los métodos de trabajo de la Comisión, especialmente a la relación entre las sesiones oficiales y las consultas oficiosas. El Grupo de los 77 no desea que se dé un trato distinto a los proyectos de resolución que la Comisión tiene ante sí según los temas a los que se refieren. Por lo tanto, solicita que se suspenda la sesión sin que se apruebe ningún otro proyecto de resolución, para que las delegaciones puedan recibir las instrucciones de sus gobiernos en debida forma.

38. El PRESIDENTE da lectura al artículo 118 del reglamento de la Asamblea General, que se refiere a las mociones de suspensión de las sesiones.

39. Tras un debate de procedimiento en que participan el Sr. DARAS (Grecia), el Sr. PAYTON (Nueva Zelandia), el Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) y el Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), el PRESIDENTE dice que, si no escucha objeciones, entenderá que la Comisión desea aplazar la adopción de medidas sobre los proyectos de propuesta restantes hasta la próxima sesión.

40. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library